

SINTESIS ECONOMICA NACIONAL

INDUSTRIALIZACION DE MEXICO

Convencidos ya de la necesidad y conveniencia de aunar sus esfuerzos para el fomento industrial del país, la iniciativa privada en unión de la oficial, persiguen el aprovechamiento máximo de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados; una mejor técnica en los negocios; incremento de la producción en importantes ramas de la industria nacional, y fortalecimiento de nuestra posición económica en relación con el exterior, evitando importaciones innecesarias y aumentando la producción de artículos exportables.

Encajado dentro del plan arriba expuesto, será alentado específicamente el mercado nacional de fibras para la industria de artíscula y otras celulósas. La Nacional Financiera suscribirá 35 millones de pesos en emisiones de capital de Celulosa de Chihuahua, S. A., y otra emisión por más de 4 millones de dólares, será suscrita por particulares.

Celulosa de Chihuahua, S. A. tiene un capital de 70 millones de pesos que ahora se verá aumentado a 140. Sus emisiones se agrupan en las series "A" y "B", las que serán suscritas tanto por capital privado como oficial, siendo por más de 4 millones de dólares la primera y 35 millones de pesos la segunda. Más del 75 por ciento del capital de la mencionada empresa es mexicano.

Esta industria producirá 40 mil toneladas de celulosa, suficientes para satisfacer las necesidades industriales del país, y laborará con materia prima nacional que proveerá Bosques de Chihuahua, S. A.

Por su parte la NAFIN, acorde con su Ley Orgánica, continuará apoyando la industrialización del país, fomentando las empresas fundamentales, en tanto que la iniciativa privada aporte razonablemente su concurso.

En opinión de un dirigente de fuerte empresa de Holanda—técnico de la industria de la radio y electrónica—México tiene amplio campo para industrializarse. Utilizando patentes acreditadas y asistencia técnica de empresas europeas, nuestro país aprovecharía sus materias primas y podría, así, vender en el extranjero artículos de gran demanda en el mercado mundial. El industrial holandés se refirió concretamente a la posibilidad inmediata de establecer en México industrias productoras de artículos de vidrio, barras para soldar, implementos electrónicos y papel para las bocinas de radios y televisores, considerando, asimismo, que el desarrollo industrial se ve frenado

un tanto porque los inversionistas colocan su capital sólo en empresas que producen un rendimiento inmediato.

● Gobierno y Banca Privada, imprimirán en forma conjunta un notable impulso a la industrialización del país a partir de 1954, con la aplicación de un bien meditado plan económico del cual se espera la creación y fortalecimiento de empresas básicas para el desarrollo de México.

En 5 mil millones de pesos se calculan los recursos que se destinarán al fomento industrial de la República para el próximo año, estando en estudio adoptar diversas medidas que somete la banca privada a la consideración de la Secretaría de Hacienda, destacando entre ellas la que se refiere a la creación de un "Fondo de Garantía Industrial" que será inicialmente de 50 millones de pesos, el cual hará posible la ampliación de las operaciones de las instituciones de crédito en la pequeña y mediana industria. Con ello, los bancos e instituciones financieras verán garantizada la mayor parte de sus inversiones en la industria.

El Fondo de Garantía Industrial operará en forma similar a como lo viene haciendo el Fondo de Garantía Agrícola, que protege hasta el 60 por ciento de las inversiones en esta materia. La creación del Fondo de Garantía Industrial entraña una atractiva invitación a la iniciativa privada para que ocupe el lugar que tiene asignado en el desarrollo económico de México.

También se estudia la aplicación de otras medidas orientadas al mismo fin y que son:

a).—Facilitar el aumento de las operaciones de crédito a las Sociedades Financieras;

b).—Más facilidades para que la Banca conceda créditos de habilitación y avío;

c).—Supresión de obstáculos legales que frenan las operaciones de crédito a la producción agrícola, industrial y minera;

d).—Autorizar a los bancos para establecer las cuentas de ahorros numeradas;

e).—Aumentos a los depósitos en cuenta de ahorro;

f).—Supresión total de gabelas que obstaculizan el sano desarrollo económico en algunas Entidades Federativas y sus Municipios;

g).—Autorizar a las Compañías de Seguros para que diversifiquen sus créditos en otros cultivos que no sean los básicos para la alimentación popular, y

h).—Modalidades para los Bonos Financieros que hagan posible la obtención de los recursos del público sin acudir a las garantías preconstituídas que limitan las operaciones de las sociedades financieras.

HALACADORA PERSPECTIVA PARA LA LAGUNA

La Secretaría de Recursos Hidráulicos ha elaborado un plan de obras que beneficiarán notablemente a la Comarca Lagunera. Dicho plan empezará a realizarse a partir del próximo año de 1954 y comprende una inversión total de 380 millones de pesos, los cuales serán ejercidos en cinco partidas de 76 millones al año.

El proyecto en cuestión, que oficialmente ya ha sido dado a conocer a la Cámara Agrícola y Ganadera de Torreón, dará facilidades para la instalación de nuevas industrias e incrementará la agricultura en esa rica zona.

Las obras que se han planeado son:

a).—Presa "Lomas Coloradas" para cuya construcción se calcula un costo de 45 millones de pesos. A la terminación de esta obra se beneficiarán setenta mil hectáreas, de tierras, ahora estériles, que recibirán la irrigación adecuada.

b).—En vista de que la creciente demanda de electrificación exige la producción de esa energía, se procederá a la construcción de una planta hidroeléctrica en la presa "Lázaro Cárdenas", lo cual incrementará las labores agrícolas con un número mayor de pozos. La obra demanda una inversión de 50 millones de pesos.

c).—Con el objeto de poder proporcionar con facilidad agua a los campos agrícolas de la región, se llevarán a cabo obras que unirán las dos presas mencionadas por medio de conducciones intermedias. Dada la magnitud de los trabajos que en este punto se han planeado, se hará una inversión de no menos de 210 millones de pesos.

d).—50 millones de pesos se invertirán en la construcción de una red de canales de distribución que partirán de las conducciones inmediatas e intermedias que unirán a las dos presas.

e).—Se llevará a la realidad un proyecto de caminos vecinales que tendrán un costo de 25 millones de pesos.

● Se calcula que la Presa "Lázaro Cárdenas" tiene una reserva que permitirá satisfacer las necesidades de irrigación del ciclo agrícola 1953-54, aun teniendo en cuenta que las tierras cultivadas van a tener una extensión doble a la que actualmente tienen. Las instituciones de crédito oficiales y particulares, alimentan tal esperanza en el buen éxito agrícola de la Comarca Lagunera que han abierto nuevos créditos a los agricultores, aun sin que éstos hayan liquidado totalmente los concedidos con anterioridad.

El estado actual de los trabajos relacionados con el programa de progreso marítimo se puede resumir así:

a) Se inició la construcción del primer astillero de México en San Juan de Ulúa con un costo de 51 millones de pesos, el que para noviembre de 1954 estará en condiciones de reparar y construir barcos-tanque para Pemex.

b) La Secretaría de Recursos Hidráulicos, por su parte, ha constituido las Comisiones Federales del Istmo de Tehuantepec y de los Ríos Grijalva y Balsas, con el propósito de aprovechar la enorme riqueza de esas zonas. En los puertos de Tampico, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Frontera, Progreso, Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Acapulco y Salina Cruz, emprende obras de saneamiento, acondicionamiento y dotación de agua potable, de defensa y regulación de avenidas de los ríos correspondientes, etc.

c) La Secretaría de Marina concentra sus esfuerzos por ahora en 17 puertos, de los 70 que contiene el ambicioso proyecto, y así en los puertos de Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Zihuatanejo, Salina Cruz, Tampico, Veracruz, Alvarado, Coatzacoalcos y Frontera, viene construyendo escolleras, muelles, rompeolas, talleres, etc.

d) Se construirán seis plantas congeladoras con capacidad de 60 toneladas para la conservación de los productos del mar y la producción de hielo, buscando dar fin al monopolio de las congeladoras particulares. Se localizarán estas plantas en Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Tampico, Salina Cruz y Manzanillo.

FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA

La Comisión Técnica para el Estudio del Financiamiento de la Carretera Panamericana reunida en nuestro país—Oct. 27—, abordó el problema relativo a la pronta terminación de los tramos faltantes en Guatemala, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Paraguay que vienen constituyendo verdaderos "tapones", pensándose en que provisionalmente no sean cubiertos con pavimento, sino con cualquier otro material que permita su tránsito sin interrupción a la mayor brevedad. Con este propósito se llegó a las siguientes resoluciones:

1o.—Ofrecer diversas formas de financiamiento a los países de la América Central para que de ellas adopten la o las que estimen convenientes, para terminar los tramos que les corresponden y establecer el tránsito entre la América del Norte y la Central.

2o.—El Ecuador gestionará un empréstito por seis millones de dólares, suficientes para la terminación de la parte que le toca en el proyecto, empréstito que será de acuerdo con la fórmula de emisión de bonos garantizados con impuestos especiales.

3o.—Para la zona virgen del Darién en la República de Panamá, se constituirá una expedición científica costeada por los países que puedan hacerlo, con el propósito de que estudie lo relativo a las ventajas que se derivarán del trazo de esta parte de la carretera Panamericana y saber el monto de su construcción.

4o.—Será discutido en el VI Congreso Panamericano de Carreteras que se efectuará en Venezuela el próximo 1954, la propuesta de México de establecer los circuitos turísticos del Golfo y del Caribe.

MAS CREDITOS AGRICOLAS PARA 1954

Con el fin de cooperar con el Programa de Gobierno del Presidente Ruiz Cortines, que tiende a evitar la escasez, principalmente de productos alimenticios, la agricultura mexicana recibirá el beneficio de la banca privada que concederá amplios créditos a los productores de artículos agrícolas, tales como maíz, frijol, trigo, etc.

Con el mismo propósito la banca oficial también ampliará sus créditos para que el programa agrícola de 1954 satisfaga hasta donde sea posible las necesidades alimenticias del país. Algunas cantidades de los créditos que se otorgarán tanto por la banca privada como por la oficial, se destinarán a la construcción de nuevos sistemas de riego y a mejorar los actuales. Asimismo, se abrirán créditos para incrementar y mejorar la producción algodonera.

Por otra parte, se anunció que el Gobierno avalará a la banca privada que financiará la construcción de canales, desazolves, etc. Asimismo, las Compañías de Seguros harán inversiones de importancia en la agricultura, ya que, según se anunció, cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda para esa clase de operaciones.

Los funcionarios del Gobierno y de la banca—privada y oficial—están haciendo un estudio a fin de que todas las inversiones que se hagan queden plenamente garantizadas, tomando en cuenta las experiencias de los técnicos en agricultura.

NUEVAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN EL BANGRICOLA

Las autoridades del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., han establecido en esa institución novísimas medidas de tipo administrativo con el fin de facilitar las operaciones bancarias, "mantener un control estricto de las inversiones del pueblo, ministrar a los agricultores la mayor asistencia técnica,¹ operar sus créditos oportuna y eficientemente y autorizar éstos en mayores cantidades dentro de su plan ordinario de trabajo".

El Director Gerente del BANGRICOLA, Lic. Moisés T. de la Peña, dijo que se

¹ Ver COMERCIO EXTERIOR de octubre de 1953, pág. 373; Beneficios para los Agricultores.

han establecido ocho delegaciones regionales que cubren todo el territorio nacional, las cuales se encargarán de: 1) investigar el personal; 2) revisar la organización y funcionamiento de las oficinas; 3) analizar la situación financiera del Banco en la zona; 4) controlar la caja; 5) vigilar los planes de operación; 6) vigilar la regularización de los créditos; y 7) procurar que las cosechas de los clientes y bienes de éstos y del Banco estén siempre asegurados.

Por otra parte, el Lic. De la Peña dijo que los créditos que concedió el BANGRICOLA hasta el 31 de agosto del presente año sumaron \$220,173,558.85 a los que agregó los \$25,803,000.00 que otorgaron distintos Bancos y organizaciones auxiliares de crédito, y otras cantidades extraordinarias que autorizó el señor Presidente de la República para fortalecer el plan agrícola de emergencia.

PLAN PARA EXPORTAR PRODUCTOS ELABORADOS

Además de los trabajos que el Gobierno Federal viene desarrollando con el fin de llevar la producción de artículos alimenticios hasta un grado que satisfaga las necesidades urgentes de los grandes conglomerados nacionales, forma parte de su plan de trabajo el de la industrialización del país con el fin de evitar la exportación de materias primas, y hacerla, en tanto, de productos ya elaborados, lo cual disminuirá nuestras compras en el extranjero de artículos manufacturados que tienen como base las materias primas que nosotros les vendemos.

Con tal objeto se está haciendo un minucioso estudio de las perspectivas actuales y futuras que ofrecen los mercados mundiales, con el propósito de decidir nuevos centros de consumo en el extranjero para nuestra industria, especialmente de las manufacturas nacionales que sin mengua del consumo interior, deben ser colocadas con ventaja en el extranjero.

Por lo pronto, se ha estructurado un programa a fin de facilitar la exportación de nuestra producción fabril con los siguientes puntos:

1.—Levantar un censo de productos mexicanos ya en plena explotación o susceptibles de elaborarse en lo futuro, que puedan atender los mercados extranjeros sin detrimento de nuestro consumo doméstico.

2.—Poner en práctica un sistema crediticio a través de la Nacional Financiera mediante el concurso de la banca privada, para el fomento de la pequeña y mediana industria.

3.—Invitar a los productores mexicanos a que colaboren a reivindicar el prestigio de la producción nacional, que fuera seriamente lesionado durante los años de la última guerra, ya que en esa ocasión nues-

tros exportadores no ajustaron sus envíos a los muestrarios que les servían de propaganda y, en algunos casos, dejaron de cumplir los pedidos que se les hicieron.

4.—Establecer bases para la exportación de productos agrícolas que puedan ser explotados en nuestro país, aun cuando en México no haya mercado para ellos.

El objeto del plan es evitar la salida de divisas en la compra de productos agrícolas y artículos manufacturados con nuestras materias primas.

ESTIMULO PRESIDENCIAL A NUESTRA INDUSTRIA

En Acuerdo Presidencial núm. 893 de junio 30 próximo pasado, el Primer Mandatario del país dispuso que todas las dependencias del Ejecutivo Federal, empresas descentralizadas, así como las de participación estatal, para cubrir sus necesidades de equipo, materiales o artículos para su funcionamiento, prefieran los producidos por nuestra industria en vez de los de procedencia extranjera. Esta medida tiende a estimular e incrementar la producción de nuestra industria nacional y correlativamente evitar la salida innecesaria de divisas.

Solamente podrán efectuar operaciones contrarias a esta disposición, en caso de que dichos artículos no se produzcan en el país o bien que con apego a convenios internacionales celebrados con otras naciones haya necesidad u obligación de importarlos, caso en el cual se estará a lo dispuesto en el artículo 3o. del acuerdo, que dice:

Tercero.—Cuando fuere necesario importar los bienes a que este Acuerdo se refiere, y siempre que sea posible hacer arreglos para verificar las importaciones mediante operaciones de intercambio compensado, las adquisiciones deberán hacerse por conducto del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., a efecto de que su valor se cubra mediante esta clase de operaciones.

Por último, se precisa que para los bienes de importación sujetos a control, deberá recabarse el permiso correspondiente de la Secretaría de Economía.

CAMINOS CARRETEROS Y PUENTES

Informa la SCOP que en el primer año de gobierno del señor Ruiz Cortines, ha erogado 412 millones de pesos en la construcción y conservación de caminos, puentes y caminos vecinales, dado que año con año el kilometraje terminado aumenta en forma sensible, lo que ha acarreado un desequilibrio entre el presupuesto de que se dispone y lo que en realidad se necesita para mantenerlos en perfecto estado de transitabilidad.

En lo que toca a los caminos vecinales, la SCOP los considera de la mayor importancia por su efectividad para comunicar regiones económicamente activas, visto su bajo costo y rápida terminación, esperando una mayor participación del Comité de Caminos Vecinales en el año venidero, estimada en más de 7 millones de pesos. Los puentes también han sido objeto de tratamiento preferente, ya que con ellos se evitarán los vados y chalanos y se expeditará y abaratará el transporte, por lo que les ha destinado hasta ahora 25 millones de pesos, suma que será aumentada considerablemente.

Por su importancia comercial y turística se ha dedicado mayor importancia a las carreteras Nogales-Guadalajara y Cuernavaca-Acapulco, en donde faltan muchos puntos.

Conjuntamente el Comité Nacional de Caminos Vecinales y el Departamento de Plancación y Fomento de Carreteras Vecinales dependientes de la SCOP por el sistema cooperativo de terceras partes —Comité, Gobiernos de los Estados e Iniciativa Privada— han construido 1,179 kilómetros de caminos revestidos y 212 kilómetros de caminos petrolizados con una inversión de 69 millones de pesos en 88 rutas diversas que son el trabajo desarrollado en 26 Entidades Federativas.

21 MILLONES PARA EL FERROCARRIL SUDPACIFICO

Para la adquisición de 13 locomotoras que contribuyan a la rehabilitación de la red ferroviaria del Sud-Pacífico, esta empresa ha recibido el aval de la Nacional Financiera por 21,192,500 millones de pesos (2,450,000 dólares). La rehabilitación de dicha red permitirá el transporte de la gran producción agropecuaria de la Zona Noroeste de la República.

El déficit que ha venido sufriendo el ferrocarril del Sud-Pacífico será, según cálculos hechos por la empresa, inferior en 1953 al de los años anteriores, pues en 1951 se operó con una pérdida de 7 millones de pesos y en 1952 con sólo 3 millones de pesos.

HIERRO POR 500 MILLONES DE PESOS

Por las observaciones de la Cámara de la Industria del Hierro y del Acero, en los meses corridos de este año y las estimaciones hechas hasta el último de diciembre, asegura ésta que nuestra producción de hierro será de 450 mil toneladas con valor de 500 millones de pesos. Aun cuando la capacidad de producción de la industria siderúrgica nacional es de 625 mil toneladas al año, en la actualidad las plantas nacionales trabajan a un ritmo del 60%, debido a la contracción que ha sufrido la demanda de este producto en el mercado nacional en los años 1952 y 1953.

La Cámara de la Industria del Hierro y del Acero, atribuye esta disminución en el consumo al reajuste que sufre el país y a la limitación de obras públicas.

Por otra parte, se asegura que la planta fundidora que establecerá en el Estado de Durango el Gobierno y la iniciativa privada, comenzará a funcionar dentro de 18 meses con un costo de 300 millones de pesos y satisfará la demanda de los Estados del norte del país.

Esta planta se proveerá de materias primas del Cerro de Mercado, cuya reserva es calculada entre 73 y 100 millones de toneladas, según estudios geológicos al respecto.

En Chacahua, Estado de Oaxaca, se piensa establecer una planta similar a la anterior, aprovechando los yacimientos de la Entidad.

Al cristalizar estos proyectos, se podrá cubrir las necesidades que demanda el crecimiento económico del país.

El obstáculo que venía significando la falta de carbón para la explotación del hierro, se piensa que será vencido con los ricos yacimientos de éste, localizados en Oaxaca.

MEXICANIZACION DE LA COMPAÑIA DE LUZ

En una reunión de los accionistas de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, próxima a celebrarse en Toronto, Canadá, se planteará por los dirigentes de su filial en México, la posibilidad de que participe en ella capital de inversionistas mexicanos, dada la necesidad que tiene para desarrollar su programa de construcciones y compra de equipo.

La Nacional Financiera continúa dando su apoyo económico a la citada empresa, según el crédito concedido este año por más de 60 millones de pesos. El Banco Mundial también le concedió un crédito por 28 millones de dólares en 1950. Hace poco la Secretaría de Economía autorizó un reajuste en las tarifas de la empresa para proporcionarle mayores ingresos.

El titular de la cartera de Hacienda y Crédito Público ya había señalado esta medida en su discurso emitido en la VII Asamblea Anual —sept., 1953— del Banco Mundial, indicando que las empresas financiadas por el citado organismo, deberían buscar parte del capital que requieren en los mismos países en los que operan, interesando a inversionistas nacionales, con lo que saldrían ganando al facilitar con ello la concesión de créditos directamente, o con avales y fianzas.

La Cámara de Diputados conocerá en breve una iniciativa de ley propuesta por los trabajadores electricistas a través de su representante, tendiente a que la Federación asuma la tarea de electrificar al país, nacionalizando la industria eléctrica y que emita bonos por valor de 500 millones de

pesos que suscribiría la población económicamente activa del país, evitando acudir al exterior, todo ello en consideración de que los países que han alcanzado un evidente desarrollo económico-industrial han responsabilizado a sus pueblos de tal deber.

COMISION NACIONAL DEL ALGODON

Con el objeto de hacer una organización integral del cultivo del algodón y no seguir haciéndolo en forma arbitraria y sin un plan agrícola adecuado, se proyecta la formación de la Comisión Nacional del Algodón, que tendrá por objeto estudiar todo lo concerniente a esa importante actividad; es decir, investigará desde la bondad de las tierras en las que deba efectuarse el cultivo, hasta las posibilidades del mercado nacional y extranjero, lo cual asegurará no solamente una producción adecuada y de mejor calidad, sino también su venta, sin que se tenga el temor de pérdidas considerables como frecuentemente sufren los productores por no tener un control técnico que los oriente debidamente.

La Comisión Nacional del Algodón estudiará la situación económica tanto nacional como extranjera, para que de acuerdo con ellas sea la producción que se proyecte obtener, a fin de que la inversión tenga resultados remuneradores efectivos.

Por otra parte se piensa integrar un organismo financiador de los productores algodoneiros, teniendo en cuenta que casi la totalidad de los créditos que reciben actualmente son de procedencia extranjera.

LA DEUDA PETROLERA

México, tradicional cumplidor de sus compromisos, se verá liberado de la deuda petrolera derivada de la expropiación llevada a cabo en 1938, al cubrir en el año de 1962 el último saldo a la compañía "El Aguila", existiendo la posibilidad de que dicha obligación sea cumplida antes del plazo señalado, gracias a la notable y bien cimentada posición de la industria petrolera nacional.

Hasta la fecha, se ha cubierto el 65% del total de las amortizaciones, con toda exactitud y, en ocasiones, anticipadamente, habiendo sido en 1947 cuando se liquidó a las compañías norteamericanas la totalidad de su indemnización, al entregárseles 24 millones de dólares sin incluir intereses.

NUEVA LEY MINERA

A fines del mes de octubre último, el Subsecretario de Economía, Ing. Constantino Pérez Duarte, informó que el proyecto de una nueva Ley Minera había quedado terminado y que pronto iba a ser sometido a la consideración de los Secretarios de Hacienda y de Economía, para que emitie-

ran sus opiniones al respecto y, posteriormente, a la del señor Presidente de la República, a fin de que, si lo aprueba, el Ejecutivo lo envíe al Congreso de la Unión.

A pesar de que se ignora el contenido del proyecto, los mineros alimentan la esperanza de que "uno de los capítulos en él consignados se refiere a la reducción de los impuestos".

EL PROBLEMA HENEQUENERO

A juicio de la Unión de Productores Henequeneros, esta industria (que vale aproximadamente mil millones de pesos y da empleo a 36 mil trabajadores) pasa por un grave momento.

Los productores consideran que la solución al grave problema del henequén podría intentarse concediéndoles crédito para inversiones y para la reorganización de la industria sobre otras bases, v. g.: subsidiando la exportación del producto y prestándoles ayuda oficial para recuperar los mercados que se perdieron por los equivocados procedimientos seguidos en el pasado, etc.

Por su parte, las autoridades del Estado de Yucatán atribuyen la crisis de la industria a que los Estados Unidos han cerrado su mercado a la fibra, al exceso de trabajadores en esta actividad, a los elevados porcentajes de utilidades, a no contar con reservas suficientes de dinero, pues de los 47 millones de pesos de que se disponía no existe a la fecha un solo centavo, por haber pagado a los 38 mil ejidatarios y empleados, y por el pago efectuado a los maquiladores, así como a los bajos precios que prevalecen en el mercado para el producto (ocho centavos de dólar por libra).

Las autoridades federales se avocan al estudio del problema por conducto de la Secretaría de Economía y encuentran tres aspectos distintos para el mismo: el económico, el agrícola y el agrario. El titular de la cartera de Economía, adelantó que se buscará la solución del caso aplicando el plan "Modus Operandi", así como que se controlarán la exportación y la calidad de las manufacturas de henequén, desterrando cualquier privilegio o competencia desleal entre los mismos productores.

De otro lado, se sabe de la existencia de solicitudes de países europeos hasta por 75 mil pacas de henequén (15 mil toneladas) al precio de \$1.33 el kilo, faltando sólo para la formalización de la venta que los compradores sitúen la carta de crédito confirmada en un banco del país.

MISION COMERCIAL JAPONESA

Durante la primera decena del presente mes, estuvieron en esta capital los miembros de la misión comercial japonesa que preside el señor Eiichi Watanabe y que es-

tá integrada por cinco miembros más que representan los intereses comerciales e industriales de Osaka. La citada misión comercial estuvo en nuestro país con el objeto de interesar a industriales y exportadores mexicanos en el envío de nuestros productos elaborados y de nuestras materias primas a la Exposición Internacional del Japón que se celebrará en ese país los meses de marzo y abril de 1954. Los miembros de la misión visitaron diversos centros industriales de México y manifestaron su deseo de incrementar el intercambio comercial entre nuestro país y el suyo.

MENOS DEPOSITOS MEXICANOS EN EE. UU.

Los depósitos mexicanos de dólares en los bancos estadounidenses se han reducido considerablemente a partir del mes de febrero, hasta julio del presente año, ya que de enero de 1952 al mismo mes de 1953, los depósitos mexicanos en el mencionado país sumaban 240 millones de dólares, los cuales fueron en el año actual: febrero, 213, marzo, 214; abril, 199; mayo, 186; junio, 167 y julio, 169 millones de dólares.

También se anunció que buena parte del dinero mexicano que durante el año anterior se encontraba en los bancos de Estados Unidos de Norteamérica ha sido depositado en este año en los bancos nacionales, los cuales han tenido el aumento en los depósitos de su clientela de más de quinientos millones de pesos.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Siguiendo los lineamientos trazados por el Primer Magistrado de la Nación en su histórico discurso del 10. de septiembre último, la nueva Ley de Impuesto sobre la Renta será usada por el Gobierno como instrumento que aliente las actividades productivas, ya que ella estará al servicio de una política económica nacional en beneficio del desarrollo integral del país.

Lo anterior, es el espíritu del Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta que el señor Lic. Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó el día 27 de octubre p.p.d., a los Consejos Directivos de la Confederación de Cámaras de Comercio, de la Confederación de Cámaras Industriales y de la Confederación Patronal de la República Mexicana, con el objeto de que haciendo un estudio de él, externen sus opiniones al respecto, a fin de que se le hagan las modificaciones que la justicia y los intereses generales de México dicten.

El Lic. Carrillo Flores, al reunirse con los comerciantes, industriales y patrones del país, hizo hincapié en que el documento que les daba para su estudio, como su nombre claramente lo indica, es un anteproyecto que no ha sido aprobado por el

señor Presidente y ni siquiera por la Secretaría de Hacienda, por lo que es susceptible de modificaciones que los interesados se servirán aconsejar, inspirados en un razonado espíritu de equidad. Asimismo, recalcó que el citado documento no aconseja la elevación general del Impuesto para las actividades productivas, entre ellas la agricultura, la industria, el comercio, etc.

Del documento extractamos los puntos más salientes:

A).—Quedarán libres totalmente del Impuesto sobre la Renta los sueldos hasta de \$300.00 mensuales. (Esto tiende a modificar la Ley vigente en la que sólo gozan de ese beneficio los ingresos mensuales hasta de \$200.00).

B).—Para los sueldos mayores de ... \$14,000.00 mensuales, los técnicos que redactaron el anteproyecto aconsejan un moderado aumento en los impuestos.

C).—Las industrias y comercios que tengan hasta \$100,000.00 de ingresos anuales y las negociaciones agrícolas hasta de ... \$200,000.00, gozarán de una reducción sustancial de los impuestos que actualmente cubren.

D).—La agricultura, el comercio y la industria, quedarán separados en tres Cédulas distintas, pero sin modificar las tasas del impuesto correspondiente a la actual Cédula I en la que están reunidos en la Ley vigente. (Este no tiene otro objeto que el de facilitar las relaciones del Fisco con los causantes).

E).—En los casos en que tenga que hacerse "una clasificación estimativa", por la falta de elementos contables libres de discusión, se aconseja una reducción sustancial del por ciento de utilidad que sirve de base para calcular el impuesto. Ejemplo: *Industria*, en los hilados y tejidos de punto de 30 a 13; en las empacadoras de mariscos de 20 a 13; en las minas metálicas de 30 a 10, etc.

De esta misma manera se reducen los porcentos base en todas las actividades productivas que se encuentren en las condiciones que señala la cláusula que hemos llamado "E".

F).—Cumpliendo el ofrecimiento del Gobierno, se dará estímulo a la reinversión de las utilidades en las empresas productoras, ya que se propone elevar el 30% de aquéllas la deducción que en la Ley en vigor es del 10%, de acuerdo con el cómputo del impuesto en la Cédula II; es decir, en lo referente a la reposición de equipos. (En 55 millones de pesos se calcula lo que a partir del año próximo dejarán de pagar al Fisco los negocios, de acuerdo con la modificación que se propone).

G).—Las Sociedades Cooperativas sólo pagarán el impuesto que señala la actual Cédula I.

H).—Se propone una pequeña tasa adicional para las personas físicas, y no para

las negociaciones, que tengan ingresos superiores a 3,000 pesos mensuales. El máximo de esta tasa adicional es de 10%; pero solamente se aplicará totalmente a aquellos ingresos que excedan de 600 mil pesos al año; es decir, más de 50 mil pesos de ganancia al mes por persona.

Junto con el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta, el Secretario de Hacienda entregó a los Consejos Directivos que asistieron a la reunión, un cuadro comparativo de las tarifas vigentes y de las que se proponen para el futuro, sugiriéndoles que los reproduzcan y los hagan circular entre sus asociados, a fin de que personalmente se den cuenta del contenido del anteproyecto y puedan emitir sus opiniones sobre bases firmes, las cuales serán tomadas en consideración.

PRECIOS DE GARANTIA AL MAIZ Y AL FRIJOL

Cumpliendo con los propósitos del Primer Mandatario del país en el sentido de mejorar los ingresos de los grupos rurales existentes en el territorio nacional, la Secretaría de Agricultura y la de Economía fijaron, a partir del día 16 de octubre, mejores precios de garantía al maíz y al frijol, con lo cual se estimulará de manera efectiva a los agricultores para que sigan sembrando sobre todo esos dos productos básicos para la alimentación popular, ampliándose la superficie cultivada en toda la República, y se obtengan así cosechas abundantes que cubran el consumo nacional.

Para la fijación de los nuevos precios de garantía, se tuvieron en cuenta los gastos de producción, transporte y otros. Por otra parte el Gobierno Federal garantiza las inversiones que se hagan, pues ha girado instrucciones a la CEIMSA para que compre toda la producción que se le venda, con lo cual se evitarán los abusos de comerciantes especuladores y almacenistas que pagaban precios a su arbitrio.

El precio de garantía para el frijol se ha fijado en \$1,200.00 por tonelada, en tanto que para el maíz registrarán precios diversos en las Entidades Federativas, entendiéndose por tonelada como sigue: Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, \$450.00; Colima, Chiapas, Nayarit y Sinaloa, \$500.00; Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Oaxaca, \$520.00; Guerrero, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, \$530.00; México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y Sonora, \$540.00; Baja California Territorio Sur, \$550.00, y Baja California Norte, \$600.00.

Las Secretarías de Estado que han señalado los precios de garantía ya apuntados, hacen saber que el maíz deberá ser desgranado, seco, sano y limpio, libre de

cualquier impuesto y gravamen local y puesto a bordo en carro de ferrocarril, en la inteligencia de que los pagos se efectuarán de contado contra la entrega de la semilla. Asimismo, la Dirección General de Precios de la Secretaría de Economía vigilará el cumplimiento de las anteriores disposiciones y aplicará sanciones severas a los infractores. En caso de que se violen los mandatos establecidos, deberá comunicarse al Departamento de Vigilancia de la propia Dirección o a las Agencias Generales de Economía establecidas en los Estados.

OBRAS HIDRAULICAS POR 631 MILLONES

Las obras ejecutadas en todo el país por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en el presente 1953, tienen un valor de 631.8 millones de pesos, con los que ha podido atender diversos renglones:

1.—Grandes obras de riego con valor de 306 millones de pesos.

2.—Pequeñas obras de riego: 34 millones de pesos.

3.—Control de ríos, invirtiendo más de 3 millones de pesos.

4.—Obras de agua potable y alcantarillado por valor de 68.9 millones de pesos.

5.—En las distintas comisiones que funcionan en el país (del Papaloapan, 82.5 millones de pesos; de Tepalcatepec, 15; del Río Fuerte, 33 millones; Grijalva, 2; Valle de México, 15 millones; Lerma-Chapala-Santiago, un millón; Intersecretarial Indígena Yaqui, 2 millones); ha invertido un total de 150.6 millones de pesos.

6.—En el plan de emergencia de la Laguna, 30 millones de pesos.

Para 1954, tendrá que pagar 138.6 millones de pesos por concepto de obras en construcción relativas a riego, agua potable, alcantarillado, Comisiones del Papaloapan, del Tepalcatepec y del Río Fuerte.

ALENTADOR PANORAMA ECONOMICO

El Secretario de Economía, Lic. Gilberto Loyo, considera prometedor el panorama económico del país para 1954, sosteniendo que la etapa que vivimos no es de crisis sino de ajuste del progreso económico y desecha, por lo tanto, cualquier temor sobre la situación económica de México y su futuro.

La transformación económica que se viene operando en el país, se aceleró con la II Guerra Mundial, progreso que tiene un precio, evidente en los factores que aspiran a la mejor distribución del ingreso nacional.

Para no comprometer el desarrollo económico de México, el Gobierno Federal mantendrá en 1954 la misma cantidad de gastos públicos, por lo menos iguales a los de 1952 y 1953.

Al hablar de la situación de los mercados internacionales, dijo que si los índices de precios de los metales, del algodón, de la industria textil, de parte de la industria del hierro, no son satisfactorios, igual que las cifras de importaciones y exportaciones que han disminuído en cuanto al valor de algunos artículos, sobre todo en los de exportación, por baja de precio de algunos metales, en cambio, en otros artículos de exportación, México ha ganado mejor posición, principalmente en lo que se refiere al cemento, diversas industrias alimenticias, de indumentaria, de transformación y algunos de la industria siderúrgica.

Conociendo las causas del ajuste económico, el Gobierno toma providencias para afrontar cualquier situación imprevista, por lo que debe esperarse el año de 1954 con serenidad y confianza. El desasosiego es únicamente con respecto a la influencia perjudicial de desajustes económicos de importantes países extranjeros que aún dejan sentir su presencia en el nuestro.

EXPOSICION INDUSTRIAL CHECOESLOVACA

En representación del Primer Magistrado de la Nación y del Secretario de Economía, el Oficial Mayor de esta última dependencia, inauguró la Exposición Industrial Checoeslovaca —nov. 14— que permanecerá abierta hasta el día 6 de diciembre próximo.

En su discurso, el Lic. Torres Gaytán sostuvo que nuestro Gobierno considera a las exposiciones como el medio eficaz para mostrar los adelantos de los países, logrando la expansión equilibrada, equitativa y diversificada del comercio entre naciones, vinculando también más estrechamente las relaciones de amistad entre los pueblos.

El Viceprimer Ministro de Comercio Exterior Checoeslovaco, representante oficial de ese país, manifestó que la exposición es una pequeña muestra de las posibilidades productivas de Checoeslovaquia, poniendo de manifiesto su interés y esfuerzo por ampliar las relaciones comerciales con México, "país que está cumpliendo exitosamente el programa de industrialización y desarrollo de la producción agrícola".

El muestrario de productos y mercancías exhibidas es amplio y variado: vehículos y productos de la industria metalúrgica (automóviles, motocicletas, tractores); productos de la industria de madera y papel (instrumentos de música, postes telegráficos, artículos de papel y cartón); maquinaria de precisión (para las industrias tipográfica, textil, del calzado, cinematográfica); productos y herramientas agrícolas; pequeños objetos y artículos de equipo y de confección, artículos de "jablonec"; productos y materias primas químicos, cerámica, cristal, textiles y artículos de cuero (tejidos de algodón, pañuelos, sombreros, medias, tejidos de seda y de rayón) y productos alimenticios.

La lista de productos de exportación incluye 190 clases de artículos diversos: cerveza, llantas, aparatos geodésicos, pelotas de ping-pong, botellas termos, picadores de tabaco, hongos secos, máquinas de escribir, paraguas y radiorreceptores, tractores, cristal de adorno, coches para niños, carne en conserva, etc.

125 MILLONES PARA LOS FERRONALES

En la reanudación de trabajos —hasta su terminación— de las terminales del Valle de México, Guadalajara y Monterrey, los Ferrocarriles Nacionales de México harán una inversión hasta por la cantidad de 125 millones de pesos, de acuerdo con lo declarado por su gerente general.

Otros aspectos de importancia que también dió a conocer el gerente de los FF. NN., Lic. Roberto Amorós, relativos al desarrollo del programa adoptado a principios de año por los Ferrocarriles, son los siguientes:

a) Construcción de la casa de máquinas en Irapuato y ampliación de los talleres Diesel en San Luis Potosí.

b) Construcción de otras terminales y talleres en diversos lugares del sistema, acordes con los imperativos de los programas de fuerza motriz y transportes, según recursos presupuestales y financieros disponibles.

c) Preferencia a las obras que faciliten el transporte de alimentos y materias primas para la industria. Las obras de ornato y confort, serán supeditadas a las primeras.

d) La concesión de contratos se hará regularmente por el sistema de concursos, debiendo ceñirse los agraciados en ellos a las instrucciones precisas que se formulen, y estar, además, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Bienes Nacionales y de los inspectores de los Ferrocarriles.

e) Los contratistas deberán acreditar su experiencia profesional y solvencia económica, respondiendo de la capacidad de su personal técnico. En garantía de sus obligaciones, deberán otorgar fianza suficiente para responder por daños y perjuicios emanados de su incumplimiento o defecto de la construcción.

f) El costo de las obras será cubierto con recursos propios o mediante la venta de terrenos, propiedad de los Ferrocarriles, que no sean necesarios para su buen funcionamiento.

g) La venta de los terrenos se hará siempre por conducto del Banco Nacional Hipotecario, previo dictamen y avalúo de la Comisión Nacional Bancaria, sancionados por la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.

OPINION DE LA CONCANACO SOBRE EL PRESUPUESTO 1954

Todos los sectores que participan en la vida económica del país, al referirse al proyecto de presupuesto de egresos que regirá

en 1954, están acordes en que atiende esencialmente al interés integral del país, sin descuidar ningún factor de importancia, protegiendo en lo general a la economía nacional y dando fin a la etapa inflacionista, procurando no caer en la deflación.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, sostiene al respecto que se trata de un presupuesto realista, y que sin que el Gobierno pretenda disminuir o suspender el ritmo de las obras públicas, preferirá la terminación de las iniciadas y emprenderá las que demande el beneficio colectivo, lo que hará posible la regulación de la circulación monetaria, vigorizando nuestro desarrollo. A juicio de la CONCANACO, proceder en forma distinta entraña la contracción y anemia de la vida económica del país con las graves consecuencias que por experiencia se conocen.

Haber aplicado parte del presupuesto de 1953 en el cumplimiento de la deuda de 1952 —se dijo— hace posible esperar un aumento de cerca del ocho por ciento en el presupuesto del año próximo, y se afirmó, por último, que el Gobierno Federal ha calculado sus egresos sobre la base de la recaudación efectiva, no aumentando, por lo tanto, la deuda pública del país.

CAPITAL EUROPEO PARA SINALOA

A través de la empresa Construcciones e Inversiones Mexicanas, S. A., algunos banqueros europeos han ofrecido al Gobierno del Estado de Sinaloa, hasta 600 millones de pesos, para emprender las obras que están demandando el progreso y desarrollo de esa Entidad federativa.

La cantidad señalada es ofrecida con atractivas ventajas para su liquidación, entre otras la de que sería pagadera en seis o siete años, reeditando el 5% anual sobre los saldos insolutos, además de que los inversionistas extranjeros no colocarían letras ni en el mercado local ni en el exterior, confiando sólo en la buena fe de los interesados en concertar tales negocios.

Un representante popular del Estado de Sinaloa, al dar a conocer lo anterior, manifestó, además, que de llegar a un arreglo entre las autoridades locales y los banqueros europeos, se emprendería de inmediato la construcción de dos presas sobre los ríos Humaya y Sinaloa, abriendo al cultivo de 150 a 200 mil hectáreas de terreno, así como también se generaría energía eléctrica hasta por 60 mil H. P. utilizables en la industrialización del Estado.

Por otra parte, se dijo que la construcción de las dos presas mencionadas demanda la inversión de 340 millones de pesos y el equipamiento de las dos plantas generadoras de flúido eléctrico, 110 millones.

Las autoridades locales de Sinaloa estudian la oferta de los banqueros europeos, a fin de resolver sobre lo que más convenga a los intereses de la Entidad.